



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

"MANIFESTAR SU PREOCUPACIÓN POR LOS ACCIDENTES FATALES OCURRIDOS EN LA RUTA NACIONAL N° 188 EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA ROTONDA DE AVENIDA SAVIO Y RUTA 188 (Avenida Irigoyen) y LAS DELEGACIONES DE CAMPOS SALLES, ERÉZCANO, GENERAL ROJO Y GENERAL CONESA CORRESPONDIENTES AL DISTRITO DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS."

Dr. ISMAEL JOSÉ PASSAGLIA
Diputado
Bloque Peronismo Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

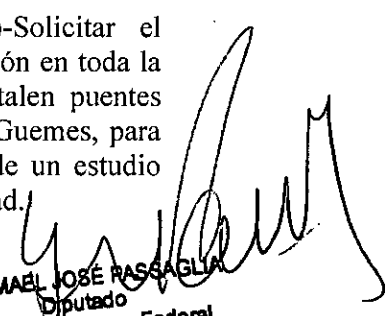
Las comisiones vecinales, organizaciones civiles, vecinos, víctimas y familiares de víctimas de accidentes, acordaron conformar un frente común denominado Junta Vecinal Sur, destinado a solicitar mas seguridad en la Ruta Nacional 188/Avenida Irigoyen/ entre la rotonda sur(Av. Savio) y la Delegación de Campos Salles.

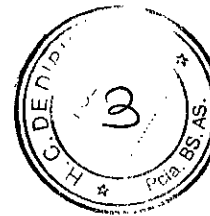
Haciendo extensivo el pedido de seguridad vial para el trazado de la misma ruta que pasa por las delegaciones de Erézcano (domingo 12-04-10 joven fallecida atropellada), General Rojo y General Conesa, todas pertenecientes al distrito de San Nicolás de los Arroyos

Motiva la conformación de la Junta Vecinal lograr acciones tendientes a frenar la inseguridad vial que ya está produciendo pérdidas humanas en ese corredor de la Ruta 188/Av. Irigoyen. Hace apenas unos días la sociedad tuvo que llorar a un niño de tan solo 12 años de edad, que se agrega a una lista interminable de accidentes, entre las que también se encuentran otras víctimas mortales, caso del ex presidente del Club 15 de Agosto.

La ruta concesionada por la empresa Vial 3 S.A. se encuentra en un estado de lamentable abandono en todos sus aspectos poniendo actualmente en riesgo la vida y la salud de las personas que por ella tienen que transitar, en especial la de los niños, niñas y adolescentes que concurren a las escuelas de los barrios Nueve de Julio, San Eduardo, IVBA, Santa Rosa y Guemes provenientes de los barrios California, Avambae, Virgen de Lujan y Autopista, entre otros.

La Junta Vecinal Sur acordó hacer los reclamos a saber : a)-Solicitar el desmalezamiento de las banquetas, la total y correcta iluminación y demarcación en toda la extensión de la Avenida Irigoyen. b)-Solicitar la posibilidad de que se instalen puentes peatonales en zona de escuelas como San Eduardo, 9 de Julio, Santa Rosa y Guemes, para poder cruzar la Avenida de una mano a otra sin peligro. c)-La realización de un estudio minucioso, a corto plazo, a fin de instalar algún mecanismo reductor de velocidad.


Dr. ISMAEL JOSÉ PASSAGLIA
Diputado
Bloque Peronismo Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

d)-Realizar las obras correspondientes tendientes a la efectiva construcción de una calle colectora, paralela a la Ruta 188, de manera tal que sirva para unir los barrios entre sí, evitando a los vecinos tener que transitar por esa arteria muy congestionada. e)- Solicitar se realice el ensanchamiento de la cinta asfáltica en los accesos a los distintos barrios para poder girar a la izquierda, todo esto sin perjuicio de otras medidas que los técnicos del área de seguridad vial crean conveniente implementar.

Resultan alarmantes los datos brindados por el Instituto de Seguridad y Educación Vial que señalan que en nuestro país pierden la vida en accidentes de tránsito en rutas y calles, ochocientas sesenta y tres (863) personas por mes, es decir 28 personas por día. Los datos no coinciden con los de la Secretaría de Transportes de la Nación que registra 13 accidentes fatales por día o los de algunas Organizaciones no Gubernamentales. La organización "Luchemos por la vida", asegura que existe un promedio de 20 muertos por accidentes de tránsito por día.

Las cifras superan las de la mayoría de los países del mundo posesionando a la República Argentina como uno de los países de mayor inseguridad vial.

Si tomamos como referencia la relación de muertes por cada 100.000 habitantes tenemos:

Argentina	25
Brasil	16
EEUU	15
Colombia	14
Francia	10
Alemania	8

La Argentina ostenta uno de los índices más altos de mortalidad por accidentes de tránsito constituyéndose en la primer causa de muerte en menores de treinta años.

El consumo de alcohol, la velocidad, la falta de respeto por las normas de tránsito, sumado al estado deficiente de rutas y caminos, constituyen algunas de las principales causas de los accidentes.

La Organización Mundial de la Salud señaló que los impactos de los accidentes de tránsito afectan especialmente a los sectores de la población más vulnerable por sus consecuencias psicológicas y económicas. En la Argentina la vulnerabilidad alcanza no sólo a los pobres sino también a los que trabajan en la vía pública, como cadetes y repartidores.

La situación de desprotección en la que están insertos los ancianos y las personas con necesidades especiales, otro de los sectores vulnerables de la población, se agrava con la falta de modernización y adaptación de las estrategias viales.

Por los motivo expuestos, es que solicito a las señoras y señores legisladores que acompañen con su voto AFIRMATIVO, el presente proyecto de resolución

Dr. ISMAEL JOSÉ PASSAGLIA
Diputado
Bloque Peronismo Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.